

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales para el período febrero a abril 2020*** al que se refiere el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública, "*El diseño, ejecución, montos asignados, y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa*".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador



**GERENCIA FINANCIERA
MEMORANDO GF-02-91-2020**

Para: Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información

De: Lic. Jesús Ernesto Ramos vásquez
Gerente Financiero

Asunto: Información Solicitada

Fecha: 22 de abril de 2020

En relación a memorando enviado UAIP-M-056-2020, de fecha 17 de abril de 2020, en donde nos solicita dar respuesta al siguiente requerimiento presentado a la UAIP, correspondiente a solicitud de información.

- Del periodo comprendido de enero a abril 2020, las modificaciones que se han realizado al presupuesto, inclusive las externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativa con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistos.

R/ al respecto se informa anexo a la presente las tres modificaciones internas desarrolladas en los periodos solicitados a informar.

- Listado de viajes autorizados financiados con fondos públicos correspondientes al periodo de febrero al mes de abril de 2020, el cual debe contener:

R/En respuesta a información de viajes autorizados financiados con fondos públicos del periodo de febrero a abril de 2020, se adjunta cuadro donde se detalla la información requerida de los meses solicitados.

- **La información referente a los subsidios e incentivos fiscales durante los meses de marzo a abril de 2020.**
 - Modo de ejecución**
 - A quien va dirigido**
 - Montos asignados**
 - Criterios para asignar los subsidios o incentivos**
 - Números de beneficiarios del programa**
-

f) Resultados esperados

R/En respuesta a lo referente a los subsidios e incentivos fiscales vigentes a los meses de marzo y abril de 2020, esta institución no cuenta con información relacionada a esta solicitud ya que no se cuenta con este tipo de subsidios

- Los informes rendidos por los destinatarios privados de los meses de enero al mes de abril de 2020.

R/En respuesta sobre informes rendidos por los destinatarios privados de los meses de enero al mes de abril de 2020, se envían copias de los informes rendidos por los destinatarios privados solamente de los meses de enero y febrero, los demás meses no han presentado informes debido a la emergencia sanitaria que actualmente vive el país.

- El inventario institucional de bienes muebles actualizado al mes de febrero al mes de abril de 2020, y los documentos que respaldan dicha adquisición; el inventario debe contener:
 - a) Nombre del bien
 - b) Descripción
 - c) Marca o modelo
 - d) Fecha de compra
 - e) Valor de la compra
 - f) Valor estimado actual.

R/En respuesta a la solicitud de inventario institucional de bienes muebles de los meses de febrero al mes de abril 2020, se adjunta nota enviada por la Auxiliar de Activo Fijo, informando el estado de dicha la información y que posteriormente será enviada.

La información solicitada se presenta impresa y en formato digital.

Cordialmente,